

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	4
Ultramar, trimestre.....	12/50
Portugal, trimestre.....	3/50
Extranjero, trimestre.....	9
Número del día.....	0/10
Número atrasado.....	0/25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo. La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX,

Domingo 9 de Marzo de 1884

Núm. 2.223

INTERESANTE.

Acaba de recibirse una partida de consideracion de azufre refinado, en polvo y en canutillo, á precios sumamente baratos. Las personas que lo necesiten podrán dirigirse á los señores Lopez, Perez y Compañía, del comercio de esta capital.

Don José de los Rios y La Madrid

No puede ser indiferente á nuestros lectores el conocimiento de los más culminantes rasgos de la vida del virtuoso prelado que ha dejado de existir, ni nuestro pueblo que tantos recuerdos conserva de los Izquierdo y Armañá, que le precedieron en el gobierno de esta diócesis, puede dejar de unir á aquellos ilustres nombres el no menos respetable é ilustre del esclarecido anciano que solo deja tras de sí, al bajar al sepulcro, al lado del respeto, la consideracion y el recuerdo cariñoso de todos, el desconsuelo, el infortunio y el abandono en el seno de las numerosas necesidades que con mano pródiga ha socorrido.

Aviada, en la provincia de Santander alumbró su existencia el 30 de Marzo de 1802 y á los cuidados de sus padres, de noble y distinguida familia, ha debido su cristiana y esmerada educacion. Estudió en Reinosa la segunda enseñanza y la carrera de Derecho en la universidad de Valladolid, en la que dió buena muestra de sus aptitudes y competencia, habiendo merecido ya la aprobacion de sus ejercicios para una cátedra vacante en aquella escuela, recién hecho bachiller en la expresada facultad.

Obtenido el título de licenciado en Derecho cuando todavía no era más que diácono en el estado que con decidida vocacion abrazaba, el cardenal arzobispo de Toledo don Pedro Inguanzo le llamó á su lado, en donde confió ya á su reconocida competencia, los importantes cargos de oficial primero de la secretaria, secretario de Visita, de Cámara, individuo del Consejo de la gobernacion del arzobispado, siendo después presidente del mismo.

Al mismo cardenal, del que fue luego su testamentario, debió el difunto obispo su nombramiento de canónigo de Alcalá, prebenda que no pudo desempeñar en los ocho años siguientes á su nombramiento, por retenerle á su lado el referido arzobispo, renunciando á percibir su dotacion durante el mismo tiempo, nuestro esclarecido biografiado.

Muy poco residió en su canonicato de Alcalá después del fallecimiento del Sr. Inguanzo, pues luego fue llevado de él para desempeñar la secretaria de la junta general de Dotacion de culto y clero de España, cargo que después dejó para desempeñar la Vicaría general eclesiástica de Alcalá de Henares, desde la que fue trasladado á esta diócesis, habiendo sido preconizado obispo de ella el 25 de Setiembre de 1857.

Ya al frente del gobierno de este obispado, no recordaremos á los lectores que durante él, á su incansable celo pastoral debió el clero de la diócesis repetidos ejercicios espirituales, que nuestro pueblo en las obras del Seminario Conciliar y San Juan de Dios, habrá de perpe-

tuar en la granítica construccion de ámbos edificios su grata memoria, que la restauracion reciente de los conventos de Sámos y Sárria se deben á su liberalidad, que el archivo diocesano no solo le debe tambien su ordenada coleccion sino que un cómodo y espacioso edificio que ha creado, puede decirse, el gabinete de física del Seminario y aumentado con considerable número de volúmenes su antes pobre y mezquina biblioteca, no; no recordaremos esto al lector que por lo visible no puede ocultarse á su memoria.

A ella habremos de llevar lo que vale tanto como todos esos importantes hechos, el recuerdo; el pálido reflejo de la inagotable caridad del virtuoso anciano; pues á ella, sino en todo, en su inmensa parte se deben los recursos, merced á los cuales se sostienen los establecimientos de beneficencia de nuestro pueblo.

Hablen por nosotros el huérfano abandonado, el decrepito anciano y el desvalido enfermo y digan, si á sus recursos, con mano pródiga facilitados, han debido el albergue y la saludable asistencia en pró del completo abandono á que casi les hubiera entregado la detestable administracion de este país sin ventura.

Mas, esto es lo tangible, lo que todo el mundo reconoce, y nosotros que vemos tambien ahí los efectos de la caridad del difunto prelado no podemos menos de aunar á ellos, esos otros, que por lo ocultos, quedan en el misterio con la indeleble gratitud de las personas que reciben el benéfico socorro.

Los contrariados por los reveses de la fortuna, los que no pueden por las exigencias sociales demostrar al público su carencia de recursos, los pobres de levita, para valernos de una gráfica expresion de nuestro pensamiento y casi los verdaderos y únicos pobres á nuestro juicio, saben muy bien que al socorro de todos ignorado se debia el cuidado de la educacion intelectual de sus hijos, la subsistencia casi de la familia.

Y si estos son los rasgos más salientes de la vida del prelado insigne, ¿qué menos puede hacer nuestro pueblo que unir su nombre al de los esclarecidos de feliz memoria que le precedieron y legarlo á la posteridad, rodeado del justo renombre y de la gratitud de sus contemporáneos todos que supo agradecerse?

Nuestro pueblo no dá al olvido tan fácilmente á sus benefactores, y así, que hoy, al bosquejar estos apuntes somos intérpretes de sus sentimientos, expresando con ellos el que á todos embarga.

Ex-senador del reino, caballero de la gran cruz de Isabel la Católica, asistente al Concilio ecuménico del Vaticano, baja al sepulcro el virtuoso obispo ayer á las tres de la madrugada aún no cumplidos los 82 años, víctima de una rápida enfermedad.

Dios misericordioso habrá acogido su alma en la mansion de los justos.

La Redaccion del DIARIO DE LUGO envia á su respetable familia el testimonio de su consideracion y la expresion de la parte que toma en el sentimiento que la embarga.

La enseñanza y la criminalidad

Con justicia se lamenta un es-

timado colega de la frecuencia con que se repiten horribles crimines, que demuestran un decaimiento y perversion moral que causa espanto y con razon tambien afirma que la ignorancia figura á la cabeza de las causas determinantes de estos extravios, producidos por la ociosidad y el vicio.

Pero si bien es cierto, y esto se concibe fácilmente, que el crimen es menos axequible cuando hay cierto grado de instruccion, y, sobre todo, de educacion, tambien lo es que todas las clases sociales no se encuentran generalmente en su camino con medios para adquirir instruccion sólida y educacion basada en principios éticos con eficacia para corregir las perturbaciones de la conciencia.

Muchos hay que saben leer y escribir, y que aprendieron en la escuela estas primeras nociones. Pero sin guia, sin impulso, sin direccion acertada en su entendimiento, sin criterio adecuado para discernir el bien y el mal, caen en sus manos las mil frivolidades que ahora se escriben, que vienen á constituir una educacion falsa é incompleta, crean una serie de ideas perniciosas, ó, cuando menos, extravagantes, y la ambicion, los celos, la vanidad, los impulsos del amor propio son alimentados por el ejemplo de imaginarios héroes, de los que se prefiere lo malo, que se reviste con la apariencia del bien.

Es necesario, ante todo, empezar la reconstruccion del edificio por el cimiento. La base de la educacion, especialmente en las clases menos acomodadas, es la escuela; pero no la escuela tal como está hoy, tal como se desarrolla su influjo, limitándose al estudio del mecanismo del idioma y á unas cuantas rutinas, sino la escuela donde se educa, donde el niño aprenda á algo más que á leer y escribir, donde adquiera las primeras y más sólidas nociones de sus deberes morales y sociales.

Cuando el hombre carece en su hogar de los recursos suficientes para las primeras necesidades de la vida; cuando sus hijos padecen hambre y frio; cuando el mezquino jornal de la semana no basta á la subsistencia, ¿será culpable porque, con el estómago vacío y el cerebro lleno de sombras, no se fije en los altos deberes de la educacion, ahogue sus pesares en un vaso de vino, comprado con las últimas monedas de su mísero jornal?

Con estas clases debe principalmente ejercer la sociedad su mision reparadora. Ellas son las que entre todas necesitan la tutela de la accion comun. Son verdaderos menores de la gran familia social, dignos de la mayor compasion y solicitud, por su ignorancia, por su miseria, por la violencia de sus pasiones, por los extravios de su instinto ó el embotamiento en que yace su conciencia.

Se ha dicho por algunos que la enseñanza obligatoria ataca á la libertad individual. Y, sin embargo, la sociedad, en justa defensa, encierra á los criminales y los castiga, priva de derechos civiles á los que lo merecen, y, como el jardinero entendido, arranca las plantas que pueden ser perjudiciales. ¿No sería más lógico que desde el principio se abonase bien la tierra, se dirigiese y apoyase el tierno arbusto, evitando después la necesidad de arrancarlo?

Mientras la vagancia no se persiga como una falta social, y ya que no se castigue como en Suiza, con el extrañamiento, se la reprima con medidas eficaces que afecten á la conveniencia individual; mientras la sociedad no recoja por ciertos medios coercitivos á los pobres seres que, por necesidad ó por culpa, dejan los padres en las tinieblas de la ignorancia, la criminalidad seguirá en su creciente pavorosa, sin que basten á detener sus progresos, ni la cárcel, ni el presidio, ni los castigos más tiranos, ni siquiera una horca levantada en cada esquina.

El hombre no se hace mejor por miedo, ni por temor al castigo; si no tiene otra nocion del deber, emplea todos los recursos de su inteligencia en eludir la accion de la justicia.

Mas para que la enseñanza dé sus frutos en las clases pobres, es preciso introducir una reforma radical en el primero y más desatendido de los servicios sociales: en la escuela. De poco serviría que la enseñanza fuese obligatoria, si ha de reducirse á los estrechos moldes en que ahora está contenida.

Hay necesidad de convencerse de que la escuela es y vale más en el organismo social que las universidades, academias, exposiciones, enseñanzas de artes y oficios y todos los medios juntos de instruccion superior ó de determinados ramos.

Debe aprenderse en la escuela algo más que gramática, un poco de geografía y unas cuantas preguntas rutinarias del padre Astele. Allí debe aprender el niño los principios fundamentales de sus deberes de ciudadano y hombre social; allí se debe despertar su conciencia para que conozca el bien, le ame y le sirva de norma durante su vida.

No siendo esto la escuela, y reduciéndose el maestro al oficio de máquina para enseñar palabras, cuando el niño vuelva al hogar, no podrá oponer las saludables enseñanzas que reciba á otros malos ejemplos, y ya hecho hombre, se verá abandonado á sus instintos, sin freno que le contenga.

Cuestion es esta de tanta importancia, que no debe olvidarse por cuantos sientan en su alma rectos impulsos de filantropía.

El antídoto del crimen está en la enseñanza y en la escuela; pero tal como ambas se hallan ahora, de poco pueden servir para el objeto.

Recortes y noticias

Llama la atencion de nuestros colegas el número de comités izquierdistas que presentan candidato enfrente del señalado en las reuniones celebradas en casa del duque de la Torre.

Esto parece que revela que la organizacion del partido no es tan completa como debia serlo, pues no hay disciplina bastante.

Al propio tiempo la actitud equívoca en que está colocado el señor Martos, agrava más la situacion de dicha agrupacion política, que adolece del mismo mal que siempre ha dañado á los partidos liberales: la falta de cohesion.

Por eso no es extraño que sean con tanta frecuencia vencidos por sus adversarios que se mantienen unidos y dispuestos á aprovechar los descuidos de los demás,

En nuestro país se está diciendo siempre que *la unión es la fuerza*, y si alguna vez se unen cuatro españoles lo hacen por el placer de separarse enseguida.

Hemos buscado en los periódicos que recibimos de cambio alguna noticia de los motivos porque ha sido el jesuita padre Mon objeto de la determinación del Gobierno que anunció el telégrafo y solo en *El Correo* leemos que estando celebrando consejo los ministros con el rey salió el Sr. Pidal á buscar una autoridad eclesiástica, el cardenal arzobispo de Toledo.

Pero puede presumirse que se trata quizá de un desacato cometido en una conferencia, á juzgar por el extracto que publica un periódico.

El padre Mon hizo tema de su discurso una reseña del beneficio del actor Emilio Mario, que publicó *El Correo*. El extracto que publica un colega dice así:

«Aseguró que no conocía á ese Mario de que hablaban los periódicos» y á quien habían hecho tantos regalos las gentes vanidosas.

Dijo que el *Demi-Monde* era una comedia incidente, que con perversas intenciones nos habían traído del extranjero.

Añadió que de saber que señoras habían estado en la comedia el lunes, no tendría reparo en echarlas del templo.

Anatemizó duramente á las damas que van á los bailes cargadas de brillantes para que los periódicos las celebren y aplaudan.

Y dijo que el mal es tan grave y la afición á bailar tan desatentada, que la mujer católica no repara ya en ir á las fiestas que dan algunas familias que pertenecen al protestantismo.

Como al acabar esta parte de su conferencia entrara en el templo la infanta doña Enlaila, el padre Mon la repitió en extracto, tal vez para que la real familia lo supiese y las devotas no lo olvidasen.

Luego el padre Mon habló de las mujeres que se pintan.

El Correo dice que las palabras del padre Mon fueron muy comentadas en los círculos de señoras.

Un periódico da cuenta de los progresos del catolicismo en Prusia, y dice:

«Si se publicaran allí periódicos como *El Siglo Futuro*, *La Fe* y *La Unión*, no pasaría mucho tiempo sin disminuir ese fervor católico de los prusianos.»

Pues el periódico que esto dice es católico; pero conoce muy bien que resultados dan los espectáculos á que están continuamente entregados esos periódicos que se tienen por *únicos* y *buenos* entre todos.

Correspondencia

Madrid 7.—*El Liberal* hablando del banquete que se prepara en honor de don Cristino Martos, confirma la noticia que di á V. un día de estos respecto á que dicho banquete se ha aplazado como querían algunos izquierdistas fundados en las razones de que al mismo tiempo di á V. enenta. Hoy puedo añadir con referencia digna de crédito, que no sería difícil que al fin y al cabo dicha fiesta gastronómica quedara en proyecto puesto que la actitud que se atribuye á varios marxistas, no encaja bien en la que se atribuye á varios izquierdistas que militan al lado del duque de la Torre; y como el propósito del Sr. D. Cristino Martos es evitar un choque entre los dos bandos indicados, y desea que se dé tiempo al tiempo y cuando llegue el caso obrar como á cada cual correspondiera. De todos modos, es lo cierto que el duque de la Torre, contemporizará con el Sr. Martos mientras éste no trate resueltamente de imponerse. Que el día que quisiera hacerlo, sería el último en que volviese á tratar con él (con el señor Martos) y el deslinde de campos sería terminante y preciso; añadiendo el que en tales términos se expresa, que si el duque de la Torre aceptó como programa de la izquierda el Mensaje del ministerio Posada, fué porque D. Cristino Martos lo hizo suyo hasta defenderlo como lo defendió en el Congreso. De aquí el que las relaciones entre ambos personajes, son tirantes, muy tirantes y el rompimiento es inevitable dígame lo que se quiera por las personas conciliadoras que median en el asunto; pues ni Martos quiere someterse al duque, ni el duque á Martos, los cuales se van haciendo incompatibles dentro de una misma comunión.

La prensa ocupase con especial preferencia del hecho de que el gobernador de

Madrid haya impuesto una multa de 500 pesetas á un escribiente del ayuntamiento de esta corte por faltas de subordinación y respeto á la autoridad y reducido á prisión por no haber satisfecho la multa en el acto. Varios tenientes alcaldes han tomado cartas en el asunto, considerando como arbitraria la medida del gobernador, y en una reunión que tuvieron anoche acordaron pagar dicha multa para que el escribiente fuera puesto en libertad. El asunto ha llegado á tomar tales proporciones que el Gobierno parece dispuesto á tomar una seria medida con muchos concejales y el partido fusionista á que pertenecen éstos, parece dispuesto á realizar un acto de trascendencia, si es preciso, contra el Gobierno. Dícese que el Consejo de ministros se ha ocupado de la cuestión y que en la manera de apreciarla disienten algunos ministros. El gobernador ha anunciado su dimisión para en el caso de que se levantara la multa al escribiente como han pretendido dichos concejales. Hombres respetables del partido conservador lamentan el que el conde de Toreno haya multado y encarcelado por falta de subordinación á un empleado, cuando lo natural hubiera sido dejarle cesante, si como se dice no cumplía con su obligación. Otros censuran el que haya habido concejales que hicieran la causa suya hasta el punto de convenirse á pagar la multa para poner en libertad al preso. Lo cierto es que fusionistas y conservadores, se manifiestan muy disgustados los unos de los otros y parece como que las pasiones se exacerban más cada día.

Háblase de las probabilidades de que dos personajes de la política tengan muy en breve una entrevista de la más alta importancia que pudiera trascender á elevadísimas regiones.

Dícese que el ministro de Gracia y Justicia se manifestaba anoche disgustado de algunas cosas que están ocurriendo; y de las cuales decía que no quería oír hablar.

(El Corresponsal.)

Disposiciones oficiales

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto fecha 4. precedido de exposición, fijando el plazo de un año, á contar desde la publicación del mismo en la *Gaceta* y *Boletines oficiales* de las provincias, para que se presenten ó reproduzcan sus reclamaciones los que tengan á su nombre inscritas acciones del Banco de España pertenecientes á iglesias, capellanías, institutos ó corporaciones en la Caja de ramos especiales de este ministerio, de las cuales se incautó la Hacienda antes de la publicación del Concordato, quedando allí detenidas hasta que se ordenó su devolución. Si fuesen conocidos los interesados, se les requerirá además personalmente, y tambien podrán utilizar este plazo aquellos cuyas solicitudes fueron desestimadas por no haber acudido dentro del que marcó el decreto de 13 de Mayo de 1873 y las convocatorias de Octubre del mismo año y Febrero del 80, ó por cualquier otra causa que no sea la declaración hecha de pertenecer al Estado esos valores.

Las reclamaciones vendrán informadas por el prelado respectivo, quien hará constar si las obligaciones á que están afectas las acciones se hallan ó no subvencionadas por el Estado actualmente. Los solicitantes acreditarán su personalidad jurídica, el destino que tuvieron las acciones antes de su incautación y aquel á que han de estar afectos, así como las cargas que han de cumplirse con los intereses devengados y que devenguen. Si fueren dos ó más los reclamantes, el Estado reservará á los particulares el derecho de deducir el suyo ante los tribunales en cuyo juicio será aquel parte para determinar si procede ó no la devolución de los valores. Terminado el plazo que fija este decreto, determinará el Gobierno sobre el destino de las acciones no devueltas ó con reclamación pendiente.

Crónica de Galicia

Ocupándose la *Gaceta de Galicia* de la estancia en Santiago de la studentina vallisoletana escribe lo siguiente:

«Conforme indicábamos ayer, recorrió ésta varias calles de Compostela ejecutando bellísimos números de su nutrido programa, delante de los edificios que ocupan nuestras primeras autoridades de la población.

Como desde que son huéspedes en Santiago, una apiñada muchedumbre le sigue rodea y estrecha por todas partes, admirando con íntima complacencia y á veces con las palmas, la notabilísima afinación con que tocan.

En la visita que han ido á hacer al Ordinario, éste, con deferencia y esplendidez, que tanto le distinguen, hizo subir la tuna á los salones del palacio arzobispal, obsequiándoles complacientemente.

Por la noche, el casino de la Rúa del Villar recibió en sus magníficos y lujosos salones á los *tunos* de Valladolid, quienes habían sido galantemente invitados por aquella selecta sociedad, para un refresco.

La muchedumbre invadía los soportales y centros de la Rúa; los *tunos* que, á duras

penas, podían abrirse paso por entre tanta gente, penetró, al fin, en el Casino ejecutando á maravilla inspiradas y originales piezas.

Poco despues, los tan deferentes como entusiastas individuos de la directiva del citado Casino, conduciendo-departiendo amistosa y regocijadamente con ellos,—á los estudiantes castellanos, al hermoso salon amarrillo.

Cuando nosotros conseguimos entrar en este amplio recinto, habian comenzado ya los brindis y estaba en uso de la palabra ¿qué decimos? en uso de la elocuencia, Alfredo Osorio.

Como siempre, tuvo frases felices é imágenes de un colorido é ingenio pasmosos.

Despues, instado bastantemente por todos, nuestro querido Ricardo Barreiro, brindó como sabe y acostumbra á hacerlo; la circunstancia de ser compañero privados de decir más.

Brindó seguidamente, y con maestría, Pedro Seoane, dedicando una oportuna frase de galantería y recuerdo á las mujeres vallisoletanas y de nuestra tierra.

Luego un *tuno*, tal vez el más chico de todos y á quien vimos elogiar mucho, brindó en verso, significando que estaba malo, siendo espontáneamente aplaudido.

Y siguieron usando de la palabra otros dos señores más: el Sr. Varela Tojo, joven é inteligente individuo de la junta directiva, que estuvo acertado en sus breves y expresivas frases; y el Sr. Romero Blanco que, como es harto notorio, derrocha ingenio y símiles brillantísimos, subyugando con su modo de decir.

Y así concluyó la velada estudiantil, ya bien entrada la noche.

El Casino de la Rúa del Villar puede enorgullecerse de la honrosa acogida y obsequios que le supo dispensar á la tuna vallisoletana en la noche de ayer. Los escolares de Valladolid pueden abrigar la satisfacción de que su presencia allí, como en todas partes, solo arrancará alabanzas y aplausos.

De La Voz:

«Declarado cesante el jefe de la fábrica de tabacos de esta ciudad D. Elias Bermudez, activo é inteligente funcionario, cuya separación de su destino es muy sentida, ha sido nombrado en su lugar con el sueldo anual de 5.000 pesetas, D. Enrique Gonzalez, que lo es de la de Gijón, y se acordó conferir esta resulta á D. Ramon Llanos Pidal, contador de la de Santander.

Hallándose vacantes las subdelegaciones de Veterinaria de los distritos de Corcubion, Muros, Negreira, Ordenes, Padron y Puentedeume, los profesores que deseen optar á los mencionados cargos, presentarán sus solicitudes acompañadas de los títulos académicos, en la secretaría del gobierno de la provincia de la Coruña en el término de quince días.

Ha sido trasladado á su instancia á la plaza de magistrado de la Audiencia de Orense, D. José Garcia Centeno, que lo es de la de Plasencia.

En la delegación de Hacienda de la provincia de la Coruña se ha recibido la cesantía de D. Benito Montenegro, administrador de aduanas y rentas de Puebla del Dean, por exceder de la edad reglamentaria de sesenta y cinco años; y nombrando en su lugar á D. Severo Arés Mancera con el sueldo anual de 1.250 pesetas.

¡Heche usted Clamor!

Por fin hemos atinado con el punto vulnerable de *El Clamor*.

¡Loados sean los dioses, nuevo Aquiles, que te hemos tocado en el talón!

El comentario que pusimos á uno de sus despachos telegráficos ha sacado de quicio al *petit-Popular* que ha dado al traste por esta vez con su habitual prudencia, metiéndose en terreno vedado, fuera de toda oportunidad.

¡Tú, tan comedido, tan pulcro, tan redicho, olvidándote de los deberes más elementales! ¡Jóven, te desconozco!

Pero, en fin, preguntarán ustedes ¿qué ha hecho *El Clamor*?

Pues, revuelto entre media docena de simplezas, decir que en esta redacción no hay más que viudos ó solterones, y llamarnos despues *el periódico de los viudos y los solterones*.

¿Tiene gracia, eh?

Pues mire V. nosotros no sabemos en cambio quién hay ahí. Salvo la respetable persona de un casado, ignoramos quién trata por esa redacción. De manera que ¡vaya V. á saber qué pájaros andarán por ahí, y de qué casta serán.

Por de pronto, se sabe que aquí hay viudos ó solterones, en condiciones de aspirar á la mano de alguna jóven bien dotada aunque con ello dén grave disgusto á quien explote herencia ajena.

El Clamor contribuye, pues, á nuestra popularidad, anunciando que aquí hay gente disponible para hacer la felicidad de varias jóvenes.

Ahora verán ustedes cómo recibimos enseguida proposiciones. Y todo gracias á

una necesidad de nuestro vecino el periódico de los....

¡Hombre, esta si que es buena! Queríamos llamarle á V. algo y no sabemos cómo.

El periódico de los.... de los....

¡Qué sabemos nosotros si son casados, viudos ó solteros!

Bueno, quedamos en que es V. *Clamor*, una cosa que no se sabe cómo es.

Le hemos hablado de las penas de San Simplicio, y él cogiendo al vuelo—¡cómo es tan listo!—la equivocación de Simplicio por Patricio nos habla de *hechar en cara*.

Espliquémonos: como siempre le tenemos á V. en el pensamiento; Sr. D. Simplicio, equivocamos su nombre con el de San Patricio. ¡El santo nos perdona esta equivocación tan humillante para él!

Más para corregirnos ese lapsus no es preciso *hecharnos* en cara las penas esas. ¿Qué es eso de *hechar en cara*—aunque sea sin h—las penas? Y decir seguidamente: Sentido común y práctica. ¡Práctica de qué?

Mire V. *Clamor*; V. es buena persona, mejorando lo presente; es V. un infeliz ¡en Dios y en mi ánimo lo juro! De manera que me es imposible enfadarme con V. por cosa alguna. Por eso voy á darle un consejo: cuide V. la gramática, que está muy mala. No me refiero á la gramática parda que V. pueda tener, sino á la que V. emplea cuando escribe. (Conste que esto de escribir es una metáfora para que no entiendan los lectores).

Hoy nos *hecha* V. en cara; el otro día se descolgó V. con unas *anfivologías* que no digo yo. Por el camino que V. lleva el día ménos pensado *ace* una *hatrocidad*.

Consértese V. bueno y asta hotro día. (Ya imito la ortografía del *Clamor*).

P. S. No se olvide V. de decir en todos los números que aquí no hay más que viudos y solterones y que si, gracias á V., atrapamos alguna bonita y rica heredera ya arreglaremos cuentas.

Aunque estén entrapadas.

El Clamor, que dentro de una orla negra deja grandes claros en su número de ayer para darnos una muestra del sentimiento que le embarga por el fallecimiento de nuestro obispo, dice en su cuarta plana que el Cabildo, en el mismo día, despues de las horas canónicas, procedería al nombramiento de Vicario capitular porque así lo disponen los sagrados cánones.

«Pide á Dios ilumine á la respetable corporación para que el que ha de ser nuestro *interino Pastor* mitigue en algo la pena que en todos causa la muerte de nuestro prelado.»

Hasta en eso está mal enterado, porque el nombramiento no se hizo aún ni los sagrados cánones previenen que sea tan inmediatamente hecho cuando conceden para ello ocho días.

Además, solo por su sentimiento, de que nos da buena prueba en su primera plana, nos explicamos llame *Pastor interino* al Vicario capitular, porque repetidas veces habrá oído decir que la iglesia queda huérfana y la grey sin Pastor con el fallecimiento del Prelado y debe comprender que esa denominación no enadra bien á un cargo que es esencialmente gubernativo.

El precio de los granos en el mercado de anteayer fué el siguiente:

Trigo fanega 84 reales.
Centeno id., 51 id.
Cebada id., 42 id.
Maiz id., 78 id.
Patatas 3'25 arroba.

Santos de hoy.—Stas. Francisca y Catalina de Bolonia.

Idem de mañana.—Stos Meliton, Gayo y Dionisio.

Pildoras Holloway.—De los desórdenes peeniales al estómago resultan una incomodidad é infelicidad mucho mayores que las que suele imaginarse. Sin embargo, la muchedumbre de afecciones á que se encuentra propenso dicho órgano puede ser ó evitada ó remediada con el uso juicioso de estas Pildoras purificantes, las cuales ejercen una acción dulcemente purgante y antiácida sin irritar ni perjudicar en lo más mínimo aun la organización más delicada. Las Pildoras Holloway confieren un alivio inmediato en aquellos casos de dolor de cabeza ó dispepsia en que los padecimientos del paciente hayan hecho que su existencia le sea insostenible y que él mismo sea considerado por sus amigos como un manantial de molestia. Este medicamento constituye, desde hace mucho tiempo, el remedio más popular contra la debilidad estomacal, los desórdenes del hígado ó el entorpecimiento de la digestión, males que no tardan en ceder á las propiedades regularizadoras, purificantes y tónicas de las Pildoras Holloway.

Servicio particular.

MADRID 7 11'15 (noche.)

Han sido denunciados los periódicos «*La Correspondencia Catalana*» y «*La Correspondencia de Cataluña*.»

La prensa de oposición califica de arbitrario el proceder del Gobierno contra el padre jesuita Mon.

El rey se halla algo indispuerto, con cuyo motivo Sagasta ha ido dos veces á Palacio.

Los árabes se han insurreccionado contra la autoridad del sultan.

Sumario:

Riqueza alcohólica de los vinos, por J. M. A.—O zorro! por A. J. Pereira.—Juan Ruiz de Alarcon, por Antonio R. Garcia Vao.

Riqueza alcohólica de los vinos

Con motivo del tratado franco-español concertado en Febrero de 1882 y el convenio provisional estipulado con Inglaterra á últimos del año pasado, se agitan en la prensa algunas cuestiones técnicas relativas á la fuerza alcohólica de nuestros vinos, cuestiones de gran interés industrial que importa conocer con algun fundamento á nuestros productores.

En las aduanas francesas é inglesas se gradúan nuestros caldos, para percibir los derechos marcados en los tratados, segun la cantidad de alcohol que aquéllos contienen. Prescindiendo pues en este ligerísimo bosquejo de las discusiones de escuela y tomando por base la tasa legal aduanera, nos limitaremos á enterar á nuestros lectores de algunos detalles pertinentes á este asunto que les interesan en extremo.

La península ibérica dotada de climas variados merced á sus condiciones geográficas, nos ofrece abundantes clases de vinos generosos y de pasto, cuya riqueza alcohólica oscila entre límites muy distintos como puede observarse en la siguiente tabla:

Oporto	20 á 24 grados.
Jerez	16 á 18
Rueda	14
Valdepeñas	15
Valdeorras	12
Burdeos	7 á 11
Vino comun	8 á 10
Sidras y cervezas	3 á 6

Es decir que el tanto por 100 de alcohol contenido en un volumen dado es por término medio el señalado por las cifras anteriores expresadas en grados centesimales.

Pero es el caso que verificada la destilación del vino para extraer el alcohol que contiene, ó dicho con más claridad, obtenido con un pequeño alambique un aguardiente, es decir, una mezcla de alcohol y agua de igual volumen que el vino ensayado para introducir en él el graduador ó pesa-alcoholes que así se llama el aparato flotador que indica la fuerza alcohólica, nos encontramos con una dificultad si bien de forma bastante enojosa para los que no son prácticos en este asunto.

Cual sucede con nuestros antiguos pesos y medidas, en este como en otros ramos de la ciencia, los pueblos usan diversos graduadores, que si bien fundados en análogo principio, ofrecen distinta escala ó bien distinta clase de grados. En nuestro país se usa el graduador lartier con el cual están familiarizados tanto los productores como los consumidores, así es que fácilmente concibe cualquiera lo que significa el decir, que tal aguardiente tiene 24 grados de fuerza ó tal espíritu tiene 30 ó 35. Pero en Francia usan el aparato Gay-Lussac y en Inglaterra el aparato Sikes flotadores cuya descripción detallada no pensamos hacer porque está en todos los tratados y manuales correspondientes, pero cuya relación interesa en gran manera á nuestros exportadores de vinos.

A continuación publicamos una tabla de correspondencia, tomada del Eco de las Aduanas, periódico competente en el ramo.

Grados.	Cartier.	Gay-Lussac.	Sikes.
10'97	5	9	
11'82	10	18	
12'57	15	27	
13'25	20	36	
13'97	25	45	
14'73	30	54	
15'63	35	62	
16'66	40	71	
17'88	45	80	
19'25	50	89	
20'79	55	98	
22'46	60	107	
24'29	65	115	

De modo que con arreglo á esta tabla destilado un vino de Rueda dotado de una fuerza alcohólica de 14° Cartier, podemos asegurar que equivale esta fuerza á 25° centesimales de Gay-Lussac ó á 45° del aparato Sikes.

Con estas ligeras indicaciones basta, pues, aplicar las prescripciones de los tratados y averiguar fácilmente los derechos de aduanas correspondientes á una partida de vinos introducida en Francia ó en Inglaterra.

El tratado franco-español vigente exige un derecho de dos francos por hectolitro en los vinos hasta 15° centesimales inclusive. Los que pasen de esta graduación pagarán 30 céntimos por cada grado de exceso, y el

derecho del vino, deducido el alcohol excedente.

Los derechos vigentes actualmente en Inglaterra hasta que se ratifique por las Cámaras el tratado provisional recién estipulado (sino sufre antes alguna modificación) prescriben que un gallón (medida inglesa equivalente á 4'5 litros) para que un chelling (5 reales próximamente) en los vinos hasta 26° Sikes; 2'5 (12 reales y medio) en los vinos incluidos entre 26° y 42° Sikes; para los vinos de graduación mayor de 42° se pagará el mismo derecho y tres peniques (1) más por grado en cada gallón.

De modo que actualmente un hectolitro de vino de Rueda de 14° Cartier equivalente á 25° centesimales ó 45° Sikes pagará á su entrada en Francia, 4'80 francos y á su entrada en Inglaterra 75'65 francos, es decir, tres cuartas partes de su valor.

Fácilmente comprenderán nuestros lectores, prescindiendo de consideraciones económicas, el enorme derecho que hoy satisfacen nuestros vinos, el cual cierra casi por completo el mercado inglés, elevando los precios de una manera exorbitante en aquel país.

El convenio provisional reduce la escala alcohólica vigente ensanchando hasta 30° Sikes el límite de 26° exigido hoy para abonar un schelling por galon. Prescindiendo en este ligero trabajo de la conveniencia de aceptar ó rechazar por deficiente el convenio ajustado: los economistas y los productores y no nosotros son los llamados á resolver esta cuestión y apreciar si damos más ó menos de lo que recibimos.

Nuestra misión se reduce únicamente á hacer conocer la distinta manera de graduar los vinos en las aduanas francesas, inglesas y españolas, llamando la atención sobre estas cuestiones técnicas de carácter industrial.

Lugo Febrero 1884. J. M. A.

-¡O zorro!-

Era unha noite inverniza, sin luar e sin estrelas; o Xan de Cajaraville viña pola carretera d'a casa do seu compadre o Benito de Pradeda: entrambos esbaleiraran unha xarra ben compreta pra remollar unhas libras de chacina ben resesa.

O Xan moi craro non via nin camiñaba á dereitas, y algunha vez mesmamente se lle dobraban as pernas; mais por eso el ind'andaba com' home que leva presa, tirandolle en cigarrino d'os da cadela pequena, que mais que ser de tabaco parecia de cerdeira.

Torceu o camiño real e pillou pol' a vereda tronzando c'o palitroque os ramallos d'as silveiras.

Chegou caron d'a sua casa, deu a volta por tras d'ela, montou por riba d'a sebe e foi á porta traseira; petou, ladraron os cascal si non o conoceran, y a pouco abriuse a ventana que dá sobre d'a pendella, y oyeu Xan que perguntaba a sua filla Maripepa: —¿Quen vai?

—¿E quen ha de ser?

—¿E qu'hora trái?

—¿A que señal?

—Ven ben fero!

—¿Coma podó!

—Ven ben cheo!

—Oyes ti, plepa,

o que c'cando chegue enriba heiche dar unha palermal....

—Cala, cala, borrachoni!

dixo drento a tia Manuela

abrindo—ben te poideche deitar alo n'a taberna....

O Xan quixo replicar pro se lle trabón a lengua

ó ver ós cas que sairon tirados como centellas

correndo tras d'un pantasma que brincara d'a pendella.

Tamen el quixo correr pro lle faltaron as pernas,

trangaleouse una miga e deu c'os hosos n'a terra.

—Et, pelexo, malos demos te chafignen, dixo a vella,

e votándolle ambas mans por baixo d'ambas orellas,

foino levando d'arrastras o mesmo qu'un feixe d'erba.

(1) El schelling tiene 12 peniques.

Na mañan do outro dia atopou o Xan n'a feira ó Pepino d'o Catuxo de quen din as malas linguas si tiro ou non tiro algo co'a rapaza Maripepa.

O mozo pason se rindo; o Xan abalou a testa e cando chegou a casa dixoll'a muller;—Manuela, parez qu'ó Pepe miróume asi, de mala maneira....

—Pro, home ¡canto cavilas! n'estás bon, repicou ela; fai o mesmo qu'oute á noite en que che deu á toleira por xurar que n'era o zorro o que brincou d'a pendella.

—Muller, o zorro sería, diz o Xan; pro abofellas que cando cayeu n'o chan non tiña sinon duas pernas.

A. J. PEREIRA.

Juan Ruiz de Alarcon

Felices tiempos corrian para la literatura dramática española, en los reinados de Felipe III y Felipe IV. La musa de Lope estaba dando sus más preciados frutos, y Calderon preparaba su inteligencia para la lucha artística en que había de tomar parte y de la que había de salir señalado para la inmortalidad. No hacia mucho había sido trasladada la corte de España á Madrid, cuando se presentó en ella un ingenio oscurrecido entonces, que iba, más que buscando nombre en la república de las letras un destino á que creía tener derecho por sus estudios y por sus prestados servicios. Con un carácter bondadoso, admirador de todo lo que brillaba por grandes aptitudes, defensor acérrimo de la más estricta justicia, incapaz de ofender á nadie con la murmuración, habiéndole negado la madre naturaleza dones físicos, pero enriquecido por ella con los más preciosos dones espirituales, esperaba, y esperaba en vano, que se le concediera el destino que con tanto afan venia pretendiendo, y que había de ser la base de su bienestar; pululaba entre aquella corte donde la envidia más odiosa y el orgullo más exagerado tenían su asiento, siendo objeto de sangrientas burlas y de acerados epigramas, así como víctima de las iras de medianías endiosadas que jamás hicieron cosa pasadera, ni trabajo digno de mención en literatura. Este ingenio que había nacido en Tasco (Méjico), estudiado en la culta Salamanca, dado pruebas de su talento clarísimo en la hermosa Sevilla, y que llegó á Madrid para colocar su nombre al lado de los de Lope de Vega y Calderon de la Barca, se llamaba Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza.

Seria trabajo impropio el querer relatar los desaires, las humillaciones, los disgustos que Alarcon hubo de sufrir para que sus obras fuesen representadas, no sólo motivados por el egoísmo de los empresarios ó directores de compañías, sino por la oposición ruda y cruel que el gran Lope de Vega le hizo, desde que comprendió que el que se le presentaba como competidor, no era uno de tantos escritores sin importancia.

El Fénix de los ingenios, que tenía su pediatado al teatro español, que sólo oía alabanzas de todos los labios y veía elogios en todas las plumas; que imponía leyes sin ajustarse á ninguna, no podía, no, consentir que un pobre corcobado viniera á disputarle, ya que no arrebatarle, los laureles de la escena española. Mas como el genio se impone á pesar de todas las dificultades sin detenerse en obstáculos, llegó por fin un día en que se comenzó á hacer justicia al ilustre autor de *La verdad sospechosa*.

Una de sus primeras y mejores producciones dramáticas, fué *Las paredes oyen*, que contribuyó en gran parte á su encumbramiento literario.

Y no podía suceder otra cosa, porque las obras de Alarcon encontraban eco en todas las almas nobles, en todos los corazones honrados. En *Las paredes oyen* combate ese vicio, ó esa tendencia, lo mismo de aquel tiempo que del nuestro, la murmuración, con la que tanto se dañan las honras y los nombres; lo pasagera, lo fugitiva que es la felicidad humana, está mostrada en *Los favores del mundo*; la virtud y la dignidad pueden estudiarse en *Ganar amigos* y en *Los pechos privilegiados*, respectivamente; el que lea *Mudarse por mejorarse*, encontrará una viva imagen del egoísmo, de la ambición personal, que no se cura sino de conseguir el fin sin atender á los medios; y por último, el que quiera ver unidas todas las condiciones de dramático que Alarcon poseía, habrá de examinar *La verdad sospechosa*, verdadera perla de la comedia española.

Quien mal anda en mal acaba, La prueba...

ba de las promesas. La culpa busca la pena, El desdichado en fingir, Los empeños de un engaño, El tejedor de Segovia, El semejante á sí mismo y otras muchas que se podrían citar, tienen de comun un lenguaje castizo y una esmerada versificación, versificación y lenguaje igualados por pocos de nuestros poetas del siglo de oro. No suelen encontrarse en las obras de Alarcon esos juegos de palabras tan comunes en Calderon y Tirso. En profundidad de pensamiento excede á todos. Fué el fundador de lo que se ha dado en llamar alta comedia. Y para que se vea que no sólo en su tiempo fueron injustos los que le combatieron, sino que despues esa injusticia ha continuado hasta el siglo presente, es preciso decir que los extranjeros tuvieron que empezar á reconocer la importancia, no sólo de Alarcon sino del mismo Calderon de la Barca. Los críticos alemanes con su entusiasmo por nuestro teatro, nos dan la voz de alerta. Y el sarcástico Voltaire, en el prólogo que escribió para el *Menteur*, de Corneille, decía: «Preciso es confesar que debemos á España la primer tragedia interesante y la primer comedia de carácter que ilustraron á Francia. No nos avergoncemos de haber sido tardios en todos los géneros: haber introducido Corneille la moral en el teatro, donde solo se veían lances novelescos y bufonadas fué mucho.»

Corneille decía que hubiera dado gusto dos de sus mejores obras por haber inventado *La verdad sospechosa* y Moliere confesaba que en esta obra había conocido la verdadera comedia.

Así se expresaban en un pueblo que siempre ha querido negarnos nuestras glorias artísticas, que tantas veces se ha alimentado de nuestras obras, para despues desconocer la originalidad que se envanece justamente con su *Gil Blas de Santillana*, y no quiere comprender que si tiene vida ese personaje se debe á nuestros ingenios del siglo de oro: esto se dice en un pueblo que tiene literatura dramática, porqu en España nació un Guillen de Castro. ¿Y cuándo Voltaire se expresaba así? En un momento en el cual las joyas de nuestro teatro permanecían en el más completo olvido, en un momento en el cual nadie ó casi nadie sabia que poseyéramos tal riqueza de autores dramáticos.

Pero afortunadamente los tiempos modernos son más justos con los grandes hombres, y por eso obran con más rectitud y con más imparcialidad. Federico Schak, Sismondi, Lista, Martínez de la Rosa, Gil y Zárate, Mesonero Romanos, y Harizenbusch, han contribuido, unos más otros menos, á que en España como fuera de ella se estime en lo mecho que vale el genio de Ruiz de Alarcon.

El 4 de Agosto de 1689, en modesta casa de la calle de las Urosas, rodeado de muy pocos amigos lanzaba el último aliento, el que en pago de tanta ingratitude, dejaba tras sí un inmenso caudal, una gran riqueza poética para nuestra patria. No se le tributaron en su entierro los honores que á otros, porque no gustó nunca de alcanzar distinciones en vida á costa de la bajeza, de la adulación y del servilismo.

Si su cuerpo débil y contrahecho desaparecía, su espíritu robusto y grande quedaba retratado en sus producciones. En ellas se reflejan, como en trasparente espejo, todos los aspectos de la vida de aquella sociedad, y todos los caracteres más salientes que entonces palpitaban.

Sin embargo, un defecto encuentran casi todos los que han estudiado el teatro de Alarcon, y es la pintura que de la mujer hace este ingenio.

Sin duda sus defectos físicos impidieron sondear el corazón de la mujer.

Esto, no obstante, en la hermosa comedia que lleva por título *Mudarse por mejorarse*, aparece la jóven Leonor, revestida de tales prendas, con tan prudente desenvoltura, con tal despejo y con tal gracia, que dudamos se haya presentado en ninguna otra de sus obras un carácter semejante. Al gracioso que había aparecido en las comedias de Lope de una manera bufá y extravagante, le presenta Alarcon revestido de más estimables prendas. En una palabra hace que la comedia de enredo se convierta en comedia de carácter, colocándola así en el lugar más alto de su perfección.

Que mayor baldon, que la gloria del ilustre mejicano, para aquel Juan Fernandez, despreciable coplero, que desahogaba su cólera diciendo:

«Tanto de corcova atrás y adelante, Alarcon, tienes, que saber es por demás de donde te corco vienes y á donde te corco vas.»

El buen Fernandez sí que tenía corcova... en el espíritu.

ANTONIO R. GARCIA VAO.

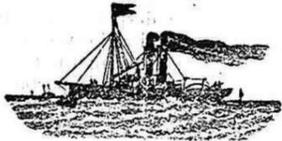
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIO Y SUSTITUCION DE QUINTOS. DE JOSÉ BÓVEDA,

San Fernando, 1.ª esquina á la de San Márcos.—LUGO.

Cobro de abonarés y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cruces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepio militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento de exhortos. Gestion de asuntos administrativos, expedientes de quintas, etc. Incripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Empréstito de 175 millones. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 27 de Febrero de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnifico vapor

MINHO

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800
2.ª Idem	—	1.800
3.ª Idem	—	900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	1.000

El día 15 de Marzo de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnifico vapor

MONDEGO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

PIEDRAS LEGITIMAS FRANCESAS

LA FERTÉ Y LA DORDOÑA.

A toda garantía y prueba; puestas en cualquiera de las estaciones del ferro-carril de la Coruña á Monforte, diez pesetas ménos el juego que todos los comercios de Galicia, que hasta hoy han anunciado dicho género. Todos los que necesiten alguna piedra ó juego pueden remitir el pedido detallando el diámetro, espesor y rayonado, así como la clase de molienda á que se ha de dedicar.

2, PALACIO, 2

UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B.

frente á la puerta de la Catedral.

DOLORES DE MUELAS

Se libra de ellos infaliblemente el que use con constancia el LICOR DEL POLO DE ORIVE, único dentífico acreditado en la higiene dentaria, que tiene probado, con una brillante historia de trece años consecutivos, ser el mejor de todos los conocidos. Único que calma los DOLORES DE MUELAS y que evita infaliblemente todas las dolencias de la dentadura. Un frasco dura 2, 4, ó 6 meses segun uso. De venta, á 5 rs. frasco, en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Sin el rotulo de Licor del Polo de Orive, Aseo, 7, Bilbao, de relieve en el vidrio, el de Farmacia de Orive, Bilbao, en la capsula, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fabrica ningun frasco es legitimo.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

GRABADOR

JUAN LOPEZ PUGA.

14, Ronda de Santiago, 14.

Hace toda clase de grabados en bronce y acero de duracion eterna. Grabados en boj como se deseen con economia y buen gusto.

LIQUIDACION

de tiras bordadas y entredósos.

¡¡PRECIOS SIN RIVAL!!

Redecillas invisibles á real y medio.

19, San Pedro, 19

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle Travesía. En los bajos de la misma darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 86 del bárrio de San Roque. En la del número 45 del mismo bárrio darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 86 del bárrio de San Roque. En la del número 45 del mismo bárrio darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 86 del bárrio de San Roque. En la del número 45 del mismo bárrio darán razon.

SE ARRIENDA Ó ALQUILA UNA DE las tiendas números 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de la misma darán razon.

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES

Director propietario: Don Antonio Villamarin

PUNTO DE SUSCRICION

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo. La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.

Los originales de las esquelas funerarias se recibirán en la Administracion de este DIARIO hasta las cinco de la tarde, insertándose á los siguientes precios:

Tamaño grande, en la tercera plana, 40 rs.—Idem pequeño, 30.—Id. pequeño en la SECCION DE ANUNCIOS, 20.

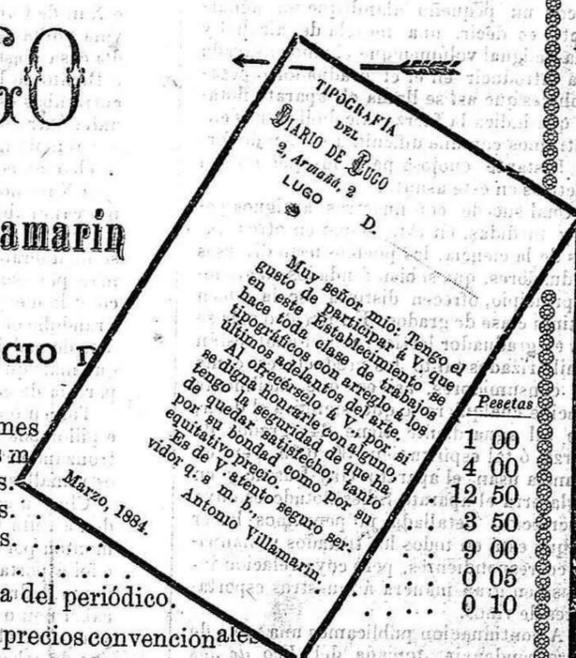
Número suelto, 10 céntimos de peseta.

PRECIO

ESPAÑA...	Lugo, un mes	1 00
	Fuera, tres m.	4 00
ULTRAMAR...	Tres meses.	12 50
PORTUGAL...	Tres meses.	3 50
EXTRANJERO...	Tres meses.	9 00
ANUNCIOS...	La línea.	0 05
	A la cabeza del periódico.	0 10

Comunicados y reclamos á precios convencionales

Número atrasado, 25 céntimos de peseta.



EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato 43.—SAN PEDRO.—43.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la vez de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE Y RÚBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbarán, núm. 3, Barcelona. De venta en todos los estancos y tiendas del artículo.

Sanchez Navarro,

FOTOGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día. Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

SE ARRIENDAN LA TIENDA Y CASA sitas en la calle de San Pedro núm. 6. En la contigua núm. 4 darán razon.

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 sita en la calle de la Catedral. En la misma darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 calle de la Ruanueva. El procurador Lage, San Roque, 33, dará razon.

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

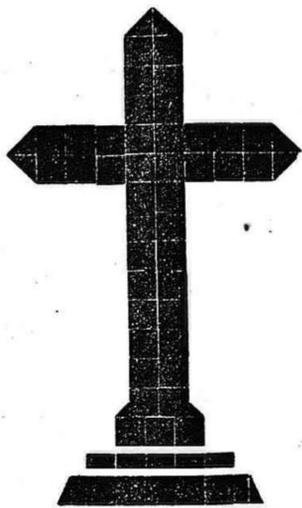
SE VENDE Ó ARRIENDA EN JUNTO ó por fincas, un lugar acasurado sito en Santiago de Píngos, libre de renta ó con ella segun convenga. El procurador don Domingo Antonio Lage, San Roque, 33, dará razon.

Depósito de carbonos de piedra

NACIONALES É INGLESES

CORUÑA.

Se expenden magníficos carbonos de Gijón y Cardiff doble cribados de los más superiores, al precio de 150 reales toneladas de mil kilogramos equivalentes á 22 quintales castellanos, puesto en la Estacion de este ferro-carril, libre de todo gasto. Dirijirse á los Sres. Indalecio Varela y Compañía, Canton Grande, 17, Coruña.



EL EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO SEÑOR

**DR. D. JOSÉ DE LOS RÍOS Y LA MADRID,
OBISPO DE LUGO,**

Asistente al Sacro Sólido Pontificio, Individuo de la Academia Católica de Roma, ex-Senador del Reino, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica y de la de Cristo de Portugal, etcétera, S.

FALLECIÓ A LAS TRES DE LA MAÑANA DEL 8 DE LOS CORRIENTES.

D. E. P.

El Illmo. Señor Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, los Sobrinos, demás Parientes y Testamentarios del finado,

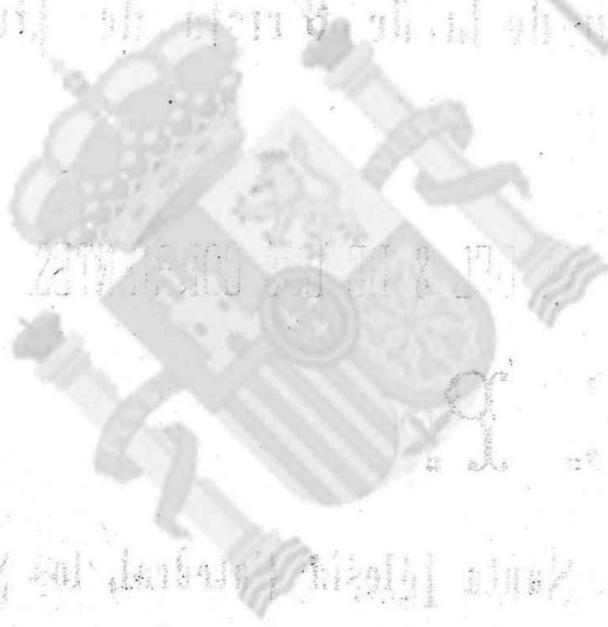
Suplican á V. se sirva encomendar su alma á Dios, acompañar el cadáver desde el Palacio Episcopal á dicha Santa Iglesia, asistir al entierro que tendrá lugar en la misma á la hora de diez de la mañana del martes 11; á los dos funerales de Estatuto y al llamado de familia que han de celebrarse por su eterno descanso los dias 12, 14 y 15 á las diez y media de la mañana en la referida Santa Iglesia, en lo que recibirán especial favor.

NO SE RECIBE DUELO.

Lugo 9 de Marzo de 1884.



MINISTERIO DE CULTURA



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.